

Debatir entre nosotras

Victoria Sendón de León

06/09/2021

“No existe otro mundo simbólico más que las palabras de los hombres y el silencio de las mujeres”

(Anna SANTORO)

Quisiera con este artículo formular una respuesta -siempre parcial, claro-a **la pregunta de Andrés Montero sobre si ha llegado el tiempo del “feminismo de la diferencia”**, y, sobre todo, al brillante artículo de María José Binetti sobre la Agenda de ONU-Mujeres en el Foro “Generación Igualdad”, ambos publicados en este medio.

No va a ser fácil poner en cuestión nuestras creencias, eslóganes e identificaciones como feministas, aunque, a mata caballo, nos están obligando a hacerlo por la utilización interesada y perversa que de ellos se está haciendo. Desde 1995 no se celebraba ningún foro internacional en el seno de ONU-Mujeres hasta junio de 2021 a fin de acelerar la Plataforma de acción de Beijing y conseguir “un cambio positivo e histórico de poder y perspectiva” respecto a aquella IV Conferencia

Mundial sobre la Mujer. Para empezar, en este Foro se ha eliminado la palabra Mujer, de acuerdo con la nueva Agenda, y lo han titulado “Foro Generación Igualdad”. Ya sólo esto, nos plantea una serie de interrogantes que tendríamos que poner sobre la mesa y tener el valor de debatir “a calzón quitado”. Apuntaré algunos de los puntos inquietantes que demuestran la deriva de ONU-Mujeres, que tendrá que ser reformulada como ONU-Diversidad, o bien, ONU-Cajón de sastre visto lo visto. **No olvidemos que lo que no se nombra, no existe.**

1. La palabra “igualdad” ha sustituido, tanto al sustantivo “mujer”, como al adjetivo “feminista” como el que no quiere la cosa, **basado en que la meta de la igualdad ha constituido el objetivo final de la Agenda feminista oficial.** Por lo tanto, mujer, feminismo e igualdad han venido a significar la misma cosa. De ahí los ministerios de igualdad, los planes de igualdad, las leyes sobre igualdad y todo lo relativo a mujeres. Yo nunca entendí por qué se denominaban de ese modo, ya que la igualdad puede ser referida a cantidad de asuntos y sujetos. Con la palabra “igualdad”, la denominación del Foro deja de ser sospechosa.
2. Lo del “género” también ha constituido un concepto clave en toda la terminología feminista. Debido a que dicho concepto ha venido a sustituir al “sexo” en la teoría queer – al igual que la cultura a la naturaleza -, la teoría feminista ha respondido airadamente cuando la identidad de mujer ha querido ser sustituida por la identidad de género en diversos proyectos de ley. Otro término con el que juegan, derivado también de la nomenclatura feminista: perspectiva de género, violencia de género, igualdad de género y otras fruslerías semejantes con el género por bandera. **Nuestra respuesta, claramente fundamentada, les ha hecho recular y han querido entonces apropiarse del “sexo” como si éste pudiera ser elegido a la carta en una supuesta autodeterminación subjetiva.** Sin embargo, fue el feminismo el primero que sustituyó sexo y mujer por género, sobre todo en la Academia y

en la Administración por no sé qué extraños pudores intelectuales.

3. Mucho me malicio que la palabra “género” pretenden ahora sustituirla por **“generación”** como queriendo borrar todo el bagaje feminista acumulado hasta el presente, una teoría obsoleta que la “nueva generación” ya no admite como propia, propiciando así un corte generacional y epistemológico con el pasado. **Si con todo lo anterior se borraba el concepto mujer, con la nueva terminología se borra también la teoría feminista, o sea, el feminismo.** Se mantiene, sin embargo, el concepto de “igualdad”, término aplicable a cualquier distopía dependiendo de los términos a igualar en qué y a qué. Tal vez sea a esto a lo que se refieren con el intento de propiciar “un cambio positivo e histórico de poder y perspectiva”.
4. Otro elemento que se viene utilizando “ad libitum” es el de **Sujeto Universal**, que interpretado desde el “feminismo de la igualdad” **puede ser entendido como que ese sujeto lo han de encarnar de igual modo varones y mujeres, pero referido en definitiva a “el Hombre” como término omniabarcante de la especie humana.** De ello se deriva que cuando decimos “el hombre del Paleolítico ya creaba arte”, entendamos que eran los hombres los que lo hacían y no las mujeres. De hecho, en las representaciones de los libros de texto se nos muestran varones pintando en las cuevas y no mujeres, al igual que cazando o protagonizando cualquier otra función relevante. Y no digamos cuando se representa la evolución, que parte de simios machos hasta llegar al “hombre” erecto actual, al “homo sapiens” varón.
5. Las palabras, o sea, los conceptos, no son inocentes, aunque parezca que sí. **El “giro lingüístico” permite que las diversas realidades se adapten a las palabras que las definen y no al revés.** Se puede reformular que el “género” es lo que nos identifica como varones o mujeres antes que el sexo, que no existe; que la “igualdad” se refiere a la igualdad de derechos basados en el género autodeterminado y no en el sexo; que la persona nace con la imposición del nombre y no cuando es alumbrada por la madre, que pasa a ser un “útero

gestante”; que las “mujeres trans” son verdaderas mujeres, mientras las “cis” somos “cuerpos menstruantes”; que el “feminismo” abarca los diversos movimientos por la liberación de cualquier grupo oprimido y que por tanto su “sujeto político” corresponde a la diversidad de colectivos (incluido el “colectivo mujeres”) que están en esa lucha; que las “diferencias” entre los sexos son meros aprendizajes culturales o que la prostitución no es otra cosa que digno “trabajo sexual” que empodera a las mujeres. Sólo basta con que respecto a la definición de esas palabras exista un consenso dado por la autoridad pertinente y que, por lo tanto, no admita disensos. **¿Y qué mayor autoridad que la propia ONU para que dichos conceptos sean aceptados e instituidos como verdaderos? ¿Y qué mayor verdad que una mentira repetida cientos o miles de veces?**

Realmente, enfrentarse a la ONU y al “cambio histórico de poder y perspectiva” es una misión titánica, pero, tal vez, el cambio histórico discurra por caminos que no puedan ser dirigidos desde los organismos de la “gobernanza global”, sino desde “el espíritu de los tiempos”, que sólo avanzaría en el sentido de la evolución humana. En la naturaleza, según la ciencia, funciona así. Pero con eso no cuentan. Con todo, lo importante sería **el debate entre nosotras.**

Al igual que hemos superado el concepto de género porque nos abocaba al generismo, pero hemos mantenido el término sólo como un elemento de análisis, tendríamos que ir más allá del concepto de igualdad como definitorio de la Agenda feminista, profundizando en el concepto de diferencia como pensamiento enriquecedor en los siguientes aspectos.

1. **Identidad sexual femenina:** Es lo que permite su diferencia con el varón, lo que posibilita, tanto el dimorfismo sexual reproductivo, como su alteridad radical, por más que dicha identidad no suponga un destino biológico, sino una

potencialidad plena. No se refiere a la identidad lógica ($A=A$) sino a la ontológica, o sea, basada en el cuerpo. Es decir, que entre ser mujer y ser hombre existe una diferencia insalvable, que no puede ser superada ni trasgredida por el generismo.

2. **Sujeto universal.** «Lo universal es dos: es mujer, es varón», escribe Luce Irigaray, de modo que su diferencia inmanente comprende toda la realidad humana. Las mujeres no somos el «todo», lo cual significa que poseemos una identidad propia, pero tampoco somos «lo mismo», sino que, desde la diferencia, se posibilita la reproducción, pero no la identificación. El Sujeto universal no es “el Hombre”. Y no tendría sentido la frase de Beauvoir: “Él es lo Absoluto, Ella es lo Otro”, por tanto, la aspiración a la igualdad con Él es un despropósito. Existe un camino propio.
3. Responde al concepto de «tratar de modo diferente a los diferentes», o bien, «de cada quién según sus capacidades, a cada quién según sus necesidades». Sería una igualdad con justicia diferencial y distributiva. En muchas ocasiones, este término debería sustituir al de “igualdad”. Está en la misma línea de la “ética del cuidado y la responsabilidad” de Carol Gilligan frente a la “ética de la justicia” de Kohlberg, imparcial frente a cualquier tipo de sujeto y sus circunstancias.
4. **Distribución.** El feminismo de la igualdad se ha aplicado fundamentalmente a conseguir leyes de acuerdo con las necesidades de las mujeres, pero tendríamos que comenzar a conquistar una verdadera distribución de riquezas y bienes de acuerdo con el 52% de la población que somos. No se trata de pedir, sino de exigir y apropiarnos de lo nuestro. Lo demás son brindis al sol.
5. Si bien la **Igualdad** supone la no discriminación de trato y atención, cualesquiera que sean las circunstancias relativas al sujeto, así como la inclusión proporcionada de mujeres en todos los órganos de decisión y responsabilidad en los ámbitos políticos, sociales y empresariales, y también la promulgación de leyes que respalden su cumplimiento, la **Diferencia** trata de superar una estructura desigual, pero no tiene como meta la

igualdad, ya que es una corriente feminista, materialista, cultural y política, que parte de la diferencia ontológica de los sexos y que considera a las mujeres con una identidad propia desde la que construir un sujeto emancipado y libre, **capaz de crear un modelo simbólico y de mundo más allá del orden patriarcal**. Y aquí me remito a la cita de Anna Santoro, que encabeza este artículo.

Estos serían algunos de los puntos a debatir entre nosotras.

***Victoria Sendón de León es doctora en Filosofía y escritora feminista.**

Fuente: <https://tribunafeminista.elplural.com/2021/09/debatir-entre-nosotras/>